



Ayuntamiento de Jumilla

Hoy se abre el plazo para solicitar subvenciones para libros y material de segundo ciclo de Infantil

08/10/2018

Se cerrará el próximo 5 de noviembre y será requisito para obtener estas ayudas que los ingresos de la unidad familiar en el año 2017, en función del número de miembros, no hayan superado los umbrales máximos Hoy se abierto el plazo para solicitar subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la adquisición de material didáctico y libros de texto para segundo ciclo de Educación Infantil del curso 2018/19. Se concederá un máximo de 100 euros por alumno hasta agotar el crédito presupuestario que es de 30.000 euros. Las podrán solicitar en el Registro General del Ayuntamiento hasta el próximo 5 de noviembre las familias del alumnado matriculado en el curso 2018-19 de los centros docentes ubicados en el municipio de Jumilla, por lo que la persona beneficiaria será la persona que presente la solicitud, debiendo ser necesariamente el padre, madre o tutor legal. Será requisito para obtener estas ayudas que los ingresos de la unidad familiar en el año 2017, en función del número de miembros, no hayan superado los umbrales máximos. Las personas interesadas deberán presentar solicitud según modelo (Anexo I-descargable en la web municipal) y factura justificativa de la adquisición de libros o material didáctico complementario, por cuantía igual o superior a la cuantía de la ayuda y de fecha anterior al 10 de octubre. También DNI o NIF de cada uno de los miembros de la unidad familiar mayor de 18 años, Libro de Familia, certificado de número IBAN de la cuenta donde se desea recibir el importe de la ayuda, declaración responsable de que todos los miembros de la unidad familiar están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Anexo II) y autorización a recabar datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Anexo III).